

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23493 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 468/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/006002 se ha dictado en fecha 12 de junio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "LYT Ingeniería Topográfica e Informática, S.L.", con B20558649, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pokopandegi, n.º 9, 1.º -OF.10-, 20018 Donostia-San Sebastián.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a M.ª Isabel Ochoa Antia, con domicilio postal en calle María Dolores, n.º 12, 4.º, 20012 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica señalada isabel.ochoa@icagi.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia - San Sebastián, 12 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120048337-1